AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC

CONCURSO DE MÉRITOS CM-006-2026

ACTA DE APERTURA PROCESO

OBJETO: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC, está interesada en contratar:

"SUPERVISIÓN EXTERNA PARA: OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIZADOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA AP 2023-00265 Y EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2509241073 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 21 de agosto de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Los interesados en el Proceso de Contratación no presentaron observaciones, por lo cual no se efectuaron modificaciones.

La modalidad de selección del contratista se realizará mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS.

De acuerdo con el alcance de las obras, el valor estimado del contrato se estima en: CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($122.891.144,00) IVA. INCLUIDO.

Para la realización del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS CM-006-2026, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidades presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CP 26-00743	27/07/2026	$ 122.891.144

El cronograma del proceso, los Pliegos definitivos y demás documentos, formularios y anexos se encuentran disponibles para su consulta en la Plataforma SECOP II.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da apertura al proceso de CONCURSO DE MÉRITOS CM-006-2026.

Podrán participar en el presente proceso los oferentes que sean personas naturales, jurídicas que estén legalmente constituidas, consorcios y uniones temporales cuya actividad y objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y todos los demás requisitos para participar establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Ahora bien, habiéndose determinado que el presente proceso es susceptible de limitarse a Mipyme, toda vez que su valor no supera los US 125.000, equivalentes a $ 511.708.497, valor establecido como umbral para el año 2026 por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a Mipyme, cumpliendo con término y margen mínimo exigido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Las solicitudes allegadas fueron formuladas por personas naturales y jurídicas, proponentes que se relacionan a continuación, junto a la verificación de los requisitos para participar en la convocatoria limitada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015:

Proponente	Mipyme colombianas con mínimo un (01) año de existencia	Acreditación del tamaño empresarial para personas naturales y jurídicas	Registro mercantil, Certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario	Tipo de limitación solicitada: Nacional, Departamental o Municipal
HUGO FRANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MUNICIPAL
JC ECHEVERRY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MUNICIPAL
SBJ INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MUNICIPAL
JUAN PABLO OSORIO RIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MUNICIPAL

En consecuencia, aunque los proponentes solicitan la limitación del proceso a mipymes departamental, se encuentra que el proceso anterior fue declarado desierto bajo las condiciones de limitación al municipio de Manizales, por lo tanto en aras de lograr mayor pluralidad de oferentes se procede a **LIMITAR LA CONVOCATORIA A LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, garantizando así la observancia de la normativa vigente y la promoción de la participación de este segmento empresarial en el proceso de contratación.

Manizales, 31 de agosto de 2026.

VICTOR JOSÉ PÉREZ MONTERROZA
Profesional Apoyo AA
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

LEONARDO FABIO ARBELAEZ PATIÑO
Profesional Apoyo AAA
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO
Director de Infraestructura
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN
Subgerente Técnico y de Operaciones
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA
Gerente
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC